



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GD1-GPD-F029
Versión: 6
Vigencia: 21 de agosto de 2024
Caso HOLA: 70103

Objeto de la reunión:

Instalación Comité Técnico Operativo - CTO Convenio 628-2025

Fecha:

1 - diciembre - 2025

Hora de inicio:

9:10 am

Lugar:

Alcaldía Local de Engativá.

Hora de finalización:

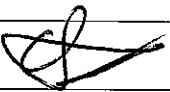
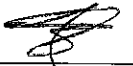
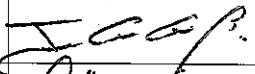
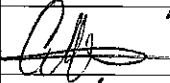
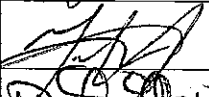
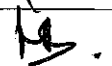
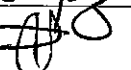
10:00

Modalidad:

Presencial
Virtual
Telefónica
Mixta

Dependencia:

Nombre del Responsable:

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
					ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA		
CC	80772128	VICTOR HUGO HERNANDEZ	—	FDL Engativá		X								vic.hernandez@gobiernobogota.gov.co	
CC	1136887146	Daniel Cameb	—	FDLE-Infraestructura			X						X	daniel.cameb@gobiernobogota.gov.co	
CC	7181877	Gustavo Gonzalez	—	UAERMV			X				X			gustavo.gonzalez@umv.gov.co	
CC	1020627898	Cristhian Camilo Monreal	—	FDLE-Infraestructura			X						X	cristhian.monreal@gobiernobogota.gov.co	
CC	104809987	Miguel Bejarano	—	FDLE-Infraestructura			X						X	miguel.bejarano@gobiernobogota.gov.co	
CC	42145108	Dora Lamilla Y.	—	UMU - GIU			X						X	dora.lamilla@umv.gov.co	
CC	105593227	Gloria Beatriz Botos	—	UMU - GIU									X	gloria.botos	
CC	80206653	Leonardo Hernandez	—	Infraestructura			X						X	leonardo.hernandez@gobiernobogota.gov.co	
CC	1015394640	Frank Camir Cuadros	—	Infraestructura			X						X	frank.cuadros@gobiernobogota.gov.co	

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno - Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en <https://gobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sdg>



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 6
Vigencia: 21 de agosto de 2024
Caso HOLA: 70103

Objeto de la reunión:

Instalación Comité Técnico Operativo - CTO Convenio 628-2025

Fecha:

01 de febrero 2025

Hora de inicio: 9:15

Lugar:

Alcaldía Local Engativá

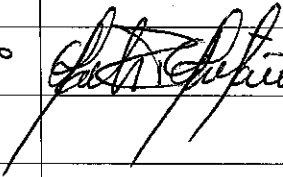
Hora de finalización: 10:00

Modalidad:

Presencial
Virtual
Telefónica
Mixta

Dependencia:

Nombre del Responsable:

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN			CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
					ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.		
cc	7275811	CARLOS R. CASTAÑO A	—	UMV-610		X						X	carlos.castano @umv.gov.co.	

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en <https://gaia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sdg>

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

El 20 de noviembre de 2025 se suscribió el acta de inicio del convenio interadministrativo N° 628 de 2025 con objeto "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, y de suministro para realizar actividades de conservación del espacio público para la movilidad en la localidad de Engativá". Así las cosas, se realizó el comité técnico N.º 1 con profesionales de la UAERMV, del Fondo de Desarrollo Local de Engativá, el Alcalde Local de Engativá y el Gerente de Infraestructura Urbana de la UAERMV.			
El Fondo indica el alcance de la intervención a realizarse en los 44 segmentos viales que se encuentran priorizados para ser intervenidos, los cuales reposan en el anexo técnico del proceso FDLE-CD-628 de 2025; en los cuales se encuentran 11 segmentos ubicados en el barrio Unir para los cuales se tiene prevista la actividad de fresado estabilizado, y los 33 restantes se encuentran distribuidos en la localidad previstos para realizar actividades de mantenimiento periódico, lo que indica un aproximado de 4,8 km/carril intervenidos.			
La unidad indica la importancia de instaurar el Comité Técnico Operativo (CTO) del convenio, el cual debe estar compuesto por: El Alcalde Local, (2) dos profesionales de la Alcaldía, el Director General de la UMV o quien sea designado y (2) profesionales de la UAERMV.			
Por lo anterior, los profesionales designados para ser participantes del CTO son:			
→ Por parte del Fondo de Desarrollo Local de Engativá: Víctor Hugo Huertas Prada - Alcalde Local, Frank Jamir Cuadros Guataquira - Referente del área de Infraestructura y María Fernanda Herrera Vargas - Profesional del área de Infraestructura.			
→ Por parte de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial: Carlos Roberto Castaño - Gerente de Infraestructura Urbana de la UAERMV, Gustavo González - Profesional de la Subdirección de Planeación y Dora Lamilla - profesional de la Subdirección de Infraestructura.			
Así mismo, la unidad indica que vía correo electrónico envió la propuesta del reglamento interno del comité técnico operativo para que sea revisado y en dado caso ajustado por parte del Fondo, en compañía de los profesionales de la UAERMV.			
La secretaría técnica del convenio la ejerce el Fondo, quien realizará las citaciones y actas correspondientes. (María Fernanda Herrera).			
De acuerdo con lo estipulado en los documentos contractuales la UAERMV realiza la parte técnica-operativa y el Fondo suministra los insumos, por tal razón es importante coordinar entre Entidades y estimar con antelación los tiempos para la elaboración del PDA y el cronograma.			
Con el fin de adelantar la etapa de alistamiento con los diagnósticos de los segmentos priorizados, se programa recorrido el próximo miércoles 03 de diciembre al barrio Unir para verificar el estado de los 11 CIV's.			
Para los segmentos restantes, la UMV solicita sean agrupados por sectores con el fin de tener una buena planeación y ejecución por frentes.			
Por último, se indica el diligenciamiento y firma del acuerdo de confidencialidad por parte del CTO.			

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1.	Revisar y aprobar el reglamento interno del comité técnico operativo	FDLE	
2.	Visitas segmentos viales Unir (11 CIV priorizados)	UMV - FDLE	03-12-2025

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.